



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

**EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA
LISTA CORTA**

**PARA EL “MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL ECUADOR”**



INVITACIÓN

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), con RUC 1792034701001, domiciliado en la ciudad de Quito, invita a personas naturales a participar en la presente convocatoria para la selección de dos consultores independientes para la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria a lista corta para para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador”, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

Los consultores candidatos deberán presentar su oferta de manera individual hasta el 22 de octubre de 2021.



TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|---------|---|----|
| 1. | ANTECEDENTES | 4 |
| 2. | SOBRE LA CONVOCATORIA | 5 |
| 3. | ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA | 6 |
| 3.1. | OBJETIVO GENERAL | 6 |
| 3.2. | OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 6 |
| 3.3. | ALCANCE DE LA EVALUACIÓN | 7 |
| 3.3.1. | ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA..... | 7 |
| 3.3.2. | PRODUCTOS ESPERADOS | 8 |
| 3.3.3. | METODOLOGÍA SUGERIDA..... | 8 |
| 3.4. | PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA..... | 8 |
| 3.5. | PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN | 8 |
| 3.6. | CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA | 9 |
| 3.7. | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA..... | 9 |
| 3.8. | CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA..... | 10 |
| 3.8.1. | PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL REQUERIDO | 11 |
| 3.8.2. | EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA | 11 |
| 3.9. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS | 11 |
| 3.9.1. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA..... | 12 |
| 3.9.2. | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR | 12 |
| 3.10. | RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR..... | 13 |
| 3.11. | PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO | 14 |
| 3.11.1. | FORMA DE PAGO | 14 |
| 3.12. | PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CONSULTAS..... | 14 |



1. ANTECEDENTES

El Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) es el fondo de contraparte establecido mediante el Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo, suscrito por los Gobiernos de Ecuador e Italia el 29 de abril de 2016, cuyo objetivo es financiar proyectos de desarrollo acordados por las Partes.

El FIEDS desarrolla sus actividades a través del trabajo articulado de tres órganos: el Comité Directivo, el Comité Técnico y la Secretaría Técnica y Administrativa.

El primero es la máxima instancia y está integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) o su delegado, en representación del Gobierno de la República del Ecuador, y el Embajador de Italia en el Ecuador o su delegado, en representación del Gobierno de la República Italiana. El Comité Directivo está encargado de definir los lineamientos políticos y estratégicos del Fondo, aprueba las líneas generales del Programa, aprueba los proyectos y sus financiamientos y verifica los resultados de los mismos.

El Comité Técnico, por su parte, es la instancia encargada de formular recomendaciones técnicas en temas relacionados con los proyectos a financiarse, bajo las directrices, lineamientos y prioridades sectoriales indicadas por el Comité Directivo. Está compuesto por miembros permanentes y miembros temporales. Los primeros son representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Embajada de Italia en el Ecuador y Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS). Los segundos son representantes de instituciones específicas, llamadas a participar puntualmente en el Comité Técnico, con base en su experticia en los sectores o ámbitos territoriales de los proyectos.

Finalmente, la Secretaría Técnica y Administrativa, liderada por una Codirección Ecuatoriana y una Codirección Italiana, garantiza el buen funcionamiento de las actividades financiadas por el Fondo y brinda apoyo y asesoría técnico – administrativa tanto al Comité Directivo como al Comité Técnico.

4/18

Los documentos normativos y programáticos que rigen las operaciones del FIEDS son los siguientes: (i) Acuerdo para la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana; (ii) Reglamento Operativo del Programa de Canje de Deuda “Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible”; (iii) Programa para la Implementación del Acuerdo de la Conversión de la Deuda en Proyectos de Desarrollo (Documento de Programa FIEDS); y (iv) Manual Operativo para la selección, ejecución y seguimiento de los proyectos FIEDS, documento técnico normativo de gestión que, además de las modalidades de selección de los proyectos, establece todos los procedimientos operativos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades enmarcadas en el Programa FIEDS.

A inicios de 2021, el Comité Directivo del FIEDS aprobó formalmente los ejes temáticos de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021 para el financiamiento de proyectos, así como los términos de la misma, dando paso al llamado público para la presentación de propuestas de proyectos que requieran de financiamiento no reembolsable, según los Términos de la Convocatoria. Estos, una vez culminado el plazo de recepción, han sido evaluados y aprobados por el FIEDS.

En lo que se refiere al proceso de selección de los proyectos de la Convocatoria Ambiental FIEDS 2021, el Comité Directivo del FIEDS decidió declarar desierto el proceso que cubría el Eje 2: “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos no peligrosos y desechos peligrosos en el Ecuador” en sus dos sublotos: (i) Gestión integral de los residuos no peligrosos”; y (ii) Gestión integral de los desechos peligrosos.



Las Partes también acordaron realizar una convocatoria dirigida a una lista corta de entidades con experiencia comprobada para que presenten propuestas que respondan a las necesidades del Eje 2.

Es en este contexto se invitó a siete instituciones interesadas a participar en la convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador”.

Conforme las directrices del Comité Directivo, la evaluación de las propuestas de proyectos que se reciban en el marco de la antes mencionada convocatoria, se realizará a través de los servicios de dos consultores externos. En este sentido, la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS requiere contratar los servicios de dos consultores externos independientes para que realicen la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador”, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

2. SOBRE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador” se estructura según lo señalado a continuación:

| | |
|--|--|
| Dotación de fondos FIEDS (aporte FIEDS): | USD 1'750.000 (un millón setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). |
| Número estimado de proyectos a financiar: | Un proyecto, con asignación de fondos FIEDS máximo de USD 1'750.000 (un millón setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América) |
| Priorización geográfica¹: | Territorio nacional continental e Islas Galápagos. |

5/18

El Comité Directivo del FIEDS ha aprobado la contratación de dos consultores externos independientes para que complementen las capacidades del equipo técnico del FIEDS en la evaluación de las propuestas de proyectos recibidas en el marco de la Convocatoria a lista corta. En este sentido, los dos consultores seleccionados trabajarán conjuntamente bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

El proceso de selección de la propuesta de proyecto será el siguiente:

- 1) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.** Al momento de la entrega de los sobres, el FIEDS emitirá una constancia de recepción (Formulario 1). Todas las propuestas recibidas se abrirán en una sesión de apertura en la que se verificarán y consignarán los datos en el registro correspondiente.
- 2) EVALUACIÓN.** La etapa de evaluación de las propuestas de proyectos durará aproximadamente 30 días calendario. Durante este proceso se realizará la verificación de conformidad administrativa y cumplimiento de requisitos mínimos y la evaluación de los aspectos técnicos y financieros de las propuestas, así como la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante y su equipo de gestión propuesto para lo cual se utilizarán los criterios de evaluación indicados en el numeral 2.8 de los Términos de la Convocatoria a lista corta. La propuesta que obtenga la mejor evaluación será puesta en conocimiento del Comité Directivo, para que la analice y apruebe su financiamiento.

¹ De alcance nacional, según prioridades señaladas por el MAAE.



3) RESULTADOS. La Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS comunicará los resultados de la evaluación a la entidad favorecida y, de ser necesario, solicitará los ajustes necesarios notificando a la vez un plazo máximo de entrega de los documentos corregidos. El FIEDS podrá solicitar en cualquier momento la documentación adicional que estime necesaria para el proceso de verificación final. La Secretaría Técnica y Administrativa presentará ante el Comité Técnico y Comité Directivo el proyecto seleccionado junto al correspondiente informe de evaluación, para la respectiva revisión y aprobación final. Los resultados también serán comunicados a las instituciones que no resulten ganadoras.

4) APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO. El Comité Directivo mediante acta aprueba el financiamiento del proyecto seleccionado y da mandato a la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS para que suscriba el Convenio de Financiamiento No Reembolsable correspondiente.

Anexos a estos Términos de Referencia están los Términos de la Convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador”.

3. ESPECIFICACIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría podrá ser desarrollada por los dos consultores independientes que cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia, señalados a continuación.

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo de la consultoría es realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos recibidas por el FIEDS en el marco de la Convocatoria a lista corta, en coordinación y bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.

6/18

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para lograr el objeto de la consultoría, los profesionales deberán realizar lo siguiente:

- 1) Diseñar y aplicar una metodología, acorde a los Términos de la Convocatoria y directrices del FIEDS, para la evaluación de las propuestas de proyectos recibidas en el marco de la Convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador”.
- 2) Acompañar al personal técnico de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS en el proceso de verificación de conformidad administrativa y cumplimiento de requisitos mínimos de las propuestas que se reciban en el marco de la Convocatoria.
- 3) Sucesivamente, evaluar la viabilidad técnica y financiera de las propuestas de proyectos que han cumplido con el primer filtro de verificación de conformidad administrativa y cumplimiento de requisitos mínimos. Asimismo, se deberá evaluar la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto, considerando los criterios de calificación establecidos en los Términos de la Convocatoria y las indicaciones del FIEDS.
- 4) Generar un informe narrativo (Informe Narrativo de Evaluación y Preselección) que contenga los resultados de la evaluación de los anteproyectos y recomendaciones para su aprobación. El documento deberá contener al menos la siguiente información:
 - Resumen ejecutivo;
 - Sistematización de la metodología del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación;



- Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas pre aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto);
- Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado;
- Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación de cada proyecto.

3.3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación que realizarán los consultores comprende tres etapas:

- 1) La primera etapa de la consultoría está relacionada con la presentación del plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación señalados en los Términos de la Convocatoria y las indicaciones de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.
- 2) La segunda etapa equivale al proceso de verificación de conformidad administrativa y cumplimiento de requisitos mínimos en conjunto con el equipo de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.
- 3) Sucesivamente, se deberá realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos que hayan cumplido con el primer filtro y la evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto. Esto comprende la evaluación de todos los formularios y anexos que contienen las solicitudes. Este proceso de evaluación se realizará bajo la supervisión de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS.
- 4) La tercera y última etapa es la sistematización del proceso de evaluación y la elaboración y presentación del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección. Como resultado de la segunda etapa se espera contar con un documento de informe de los resultados del proceso de evaluación, que contenga recomendaciones a las propuestas de proyectos que podrían ser seleccionadas y financiadas.

7/18

3.3.1. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

Las actividades que los consultores deberán realizar son las siguientes:

- Preparar una propuesta metodológica de evaluación que cumpla con los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa (STA) del FIEDS y que incluya un trabajo coordinado permanente con la STA.
- Participar en reuniones de trabajo y coordinación de las actividades de evaluación con la Secretaría Técnica y Administrativa de FIEDS.
- Participar activamente en las sesiones de evaluación de las propuestas.
- Sistematizar los formularios de evaluación de las propuestas, conforme los formatos establecidos por Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS; que contengan la calificación de las propuestas y una breve explicación de las mayores fortalezas o valor agregado de las propuestas y una sección de recomendaciones específicas.
- Preparar el Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos para aprobación de la



Secretaría Técnica y Administrativa, el cual debe contener al menos:

- Resumen ejecutivo;
- Sistematización de la metodología del proceso de evaluación y de los formularios de evaluación.
- Resultados obtenidos de la evaluación (número de propuestas aprobadas y el puntaje alcanzado por cada una, descripción de la tipología de proyectos y temáticas que trabajarán los proyectos aprobados, descripción de las características de las entidades ejecutoras de los proyectos y descripción de las características de los beneficiarios y su número por propuesta de proyecto).
- Recomendaciones específicas para cada propuesta de proyecto preseleccionado.
- Adjunto a este informe deberán estar los formularios de evaluación.

- Preparar una presentación PowerPoint del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección de los anteproyectos.

3.3.2. PRODUCTOS ESPERADOS

Con base en las actividades a realizarse en esta consultoría, los productos esperados son los siguientes:

- 1) Plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación señalados en los Términos de la Convocatoria.
- 2) Sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento.
- 3) Informe Narrativo de Evaluación y Preselección.
- 4) Presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación.

3.3.3. METODOLOGÍA SUGERIDA

La metodología de evaluación que los candidatos presenten deberá considerar el proceso de evaluación y selección de proyectos indicado en los Términos de la Convocatoria, así como los criterios de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia, innovación, sostenibilidad e impacto) y los formularios generados por el FIEDS para el desarrollo de la Convocatoria.

La metodología propuesta deberá plantear un trabajo coordinado con los técnicos de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS y mecanismos ágiles que permitan evaluar las propuestas en los tiempos estimados en los Términos de la Convocatoria.

3.4. PLAZO Y LUGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la consultoría es de 40 días calendario, contados desde la firma del contrato, esto es desde el 8 de noviembre de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021.

El proceso de evaluación de las propuestas de proyecto se realizará preferentemente de manera remota y de ser necesario de manera presencial, en las oficinas del FIEDS ubicadas en la ciudad de Quito, Calle Paul Rivet N31-147 y Whympet, sector La Paz.

3.5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A efectos del presente proceso de consultoría para la evaluación de los anteproyectos, el FIEDS se rige por los principios señalados a continuación.

CONFIDENCIALIDAD. El consultor, así como las demás personas que pudieran participar en el proceso



de evaluación, se comprometen y obligan a mantener y guardar estricta confidencialidad y reserva absoluta de todos los documentos, informaciones, detalles y en general de toda la “información confidencial” que, en razón del presente proceso, el FIEDS haga de su conocimiento. En consecuencia, no se podrá divulgar tal información confidencial a terceros, en forma directa o indirecta, sin el previo consentimiento por escrito del FIEDS. En ningún caso, el consultor podrá tomar contacto con las entidades que presentan los anteproyectos. Cualquier respuesta o aclaración será dada por el FIEDS a través de los canales establecidos en los Términos de la Convocatoria.

IGUALDAD DE TRATO E IMPARCIALIDAD. La concesión del financiamiento no reembolsable por parte del FIEDS se realizará en condiciones de absoluta imparcialidad. Para lo cual, el FIEDS, bajo la asesoría del Comité Técnico, evaluará las propuestas, contando, además, con el apoyo de expertos externos para la evaluación y selección de los proyectos.

Para garantizar el cumplimiento de estos principios, previo a la suscripción del contrato, el consultor deberá suscribir la “Declaración de compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad”. Este documento incluye una declaración acerca de la no vinculación a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja.

3.6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

| ACTIVIDAD | PLAZO / FECHA |
|--|--|
| Presentación de la propuesta técnica y financiera para la consultoría. | Se receptorán propuestas hasta el 22 de octubre de 2021. |
| Evaluación y selección del consultor | El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo del 25 al 29 de octubre de 2021. La notificación a los consultores seleccionados se la realizará el 5 de noviembre de 2021. |
| Suscripción del contrato. | 8 de noviembre de 2021. |

9/18

3.7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

| ACTIVIDAD | PLAZO |
|---|------------------------|
| Proceso de inducción del FIEDS y de la Convocatoria a lista corta para el “Mejoramiento de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos generados en el Ecuador” | 8 de noviembre de 2021 |



| | |
|---|-----------------------------------|
| Entrega de plan de trabajo y metodología de evaluación de las propuestas de proyectos, según los criterios de evaluación identificados por la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS. | Hasta el 10 de noviembre de 2021 |
| Revisión y aprobación del plan de trabajo y metodología de evaluación por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del FIEDS. | Hasta el 12 de noviembre de 2021 |
| Periodo de evaluación técnica y financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de la entidad solicitante, de sus socios y del equipo de gestión del proyecto, según los formularios de evaluación propuestos por el FIEDS y sistematización del proceso de evaluación. | Del 15 al 30 de noviembre de 2021 |
| Entrega del borrador del Informe Narrativo de Evaluación y Preselección. | Hasta el 3 de diciembre de 2021 |
| Revisión por parte de la Secretaría Técnica y Administrativa del Informe y envío de observaciones al consultor. | Hasta el 7 de diciembre de 2021 |
| Incorporación de observaciones y entrega de documento final y presentación de PowerPoint. | Hasta el 9 de diciembre de 2021 |
| Presentación de los resultados de la evaluación ante el Comité Técnico del FIEDS e incorporación de eventuales sugerencias. | Hasta el 17 de diciembre de 2021 |

3.8. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA

La evaluación de las propuestas de proyectos deberá ser llevada a cabo por dos consultores independientes que aseguren experiencia y amplio conocimiento en métodos de evaluación cualitativa y/o cuantitativa de proyectos de gestión integral de residuos sólidos financiados en el ámbito de la cooperación internacional.

Los dos consultores seleccionados, previo a la firma del contrato y durante la ejecución del mismo, deberán garantizar, una vez revisado el listado de instituciones participantes en el proceso de convocatoria, no estar vinculados a ninguna instituciones invitadas al proceso de convocatoria y tampoco a entidades socias de las propuestas de proyecto, a fin de evitar conflictos de interés y evitar que el proceso de evaluación procure ventaja. Este proceso se lo realizará mediante la ratificación de “Declaración de compromiso de confidencialidad, objetividad e imparcialidad”.



3.8.1. PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL REQUERIDO

El consultor deberá contar con el siguiente perfil académico y profesional:

- Profesional con título de tercer nivel en ingeniería o ciencias ambientales, sociales, biológicas o afines.
- Título de cuarto nivel en gestión ambiental, cooperación internacional, desarrollo sostenible, economía ambiental y afines.
- Amplio conocimiento de diversas metodologías y técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos en temas ambientales y dominio de la metodología del marco lógico. Se valorarán los cursos y talleres en estas temáticas, los mismos que deben contar con su respectivo certificado.
- Conocimiento de los temas relacionados con la gestión integral de residuos sólidos. En este sentido se valorarán cursos y/o talleres realizados en gestión integral de residuos sólidos, waste to energy, modelos de gestión municipal de los residuos o afines, los mismos que deben contar con su respectivo certificado.
- Tener conocimiento sobre proyectos de gestión integral de residuos sólidos realizados en el Ecuador o en otros países ejecutados por entidades gubernamentales, de la cooperación internacional y/o organizaciones no gubernamentales.
- Alto nivel de conocimiento del contexto ecuatoriano y dominio del idioma español.

3.8.2. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA REQUERIDA

De manera general el consultor deberá demostrar:

- Experiencia en evaluación y monitoreo de proyectos ambientales (mínimo 5 experiencias en los últimos 15 años).
- Experiencia en el diseño y/o gestión de proyectos de gestión integral de residuos sólidos, preferentemente con énfasis en el desarrollo de políticas públicas, manejo integral de residuos sólidos a nivel municipal o nacional, diseño de modelos municipales de gestión integral de residuos: mínimo 5 experiencias en los últimos 15 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar cada experiencia en la hoja de vida (Anexo 2).
- Experiencia en diseño y planificación de normativas ambientales sobre gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional u local: mínimo 3 experiencia en los últimos 15 años. Las experiencias pueden corresponder al trabajo realizado en una misma institución, el consultor deberá identificar cada experiencia en la hoja de vida (Anexo 2).
- Conocimiento de las problemáticas y políticas públicas, planes y normativas sobre la gestión integral de residuos sólidos del Ecuador. Los consultores candidatos deberán presentar publicaciones, artículos de investigación y/o experiencias de trabajo con entidades ambientales públicas o privadas y otras que demuestren el conocimiento sobre la gestión integral de residuos sólidos en el Ecuador. Los candidatos recibirán puntaje adicional si presentan publicaciones, artículos y/o trabajos realizados en los últimos 10 años que demuestren dicho conocimiento.

11/18

3.9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta de los candidatos será valorada de la siguiente manera:

| CRITERIO DE VALORACIÓN | PONDERACIÓN |
|------------------------|-------------|
| Propuesta técnica | 40 puntos |
| Experiencia | 60 puntos |



| | |
|-----------------------------|-------------------|
| PUNTAJE MÁXIMO TOTAL | 100 PUNTOS |
|-----------------------------|-------------------|

El puntaje mínimo requerido de la evaluación de la propuesta técnica y de la experiencia del consultor es de 70 puntos.

3.9.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

| CRITERIO DE VALORACIÓN | PONDERACIÓN |
|--|------------------|
| ¿La propuesta técnica responde de manera clara y concisa a los objetivos de la consultoría? | 20 puntos |
| ¿La oferta técnica presenta una metodología que añade valor agregado al proceso de evaluación? | 12 puntos |
| ¿El cronograma se ajusta a los requerimientos de la consultoría? | 8 puntos |
| PUNTAJE MÁXIMO TOTAL | 40 PUNTOS |

El puntaje mínimo requerido de la propuesta técnica es de 28 puntos.

3.9.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

| CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONSULTOR | |
|---|-------------|
| CRITERIO DE VALORACIÓN | PONDERACIÓN |
| a) Título de tercer nivel en ingeniería o ciencias ambientales, sociales, biológicas o afines. | 4 puntos |
| b) Título de cuarto nivel en gestión ambiental, cooperación internacional, desarrollo sostenible, economía ambiental y afines. | 4 puntos |
| c) Cursos o talleres que demuestren conocimiento de diversas metodologías y técnicas de monitoreo y evaluación de proyectos en temas ambientales y dominar la metodología del marco lógico. | 1 puntos |
| d) Cursos y/o talleres realizados en temáticas como: gestión integral de residuos sólidos, waste to energy, modelos de gestión municipal de los residuos, o afines. | 1 puntos |

12/18



| | |
|--|---|
| e) Experiencia en evaluación y monitoreo de proyectos ambientales (mínimo 5 experiencia en los últimos 15 años). | 16 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 16 puntos) |
| f) Experiencia en el diseño, planificación y/o gestión de proyectos de gestión integral de residuos sólidos (mínimo 5 experiencias en los últimos 15 años). | 16 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 16 puntos) |
| g) Experiencia en diseño y planificación de normativas ambientales sobre gestión integral de residuos sólidos a nivel nacional u local: mínimo 3 experiencia en los últimos 15 años. | 10 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta un máximo de 10 puntos) |
| h) Experiencias adicionales: publicaciones, artículos de investigación, experiencias de trabajo con entidades ambientales públicas o privadas y otras que demuestren el conocimiento sobre la gestión integral de residuos sólidos en el Ecuador. Los candidatos recibirán puntaje adicional si presentan publicaciones, artículos y/o trabajos realizados en los últimos 10 años que demuestren dicho conocimiento. | 8 puntos (2 puntos por cada experiencia hasta máximo 8 puntos) |
| PUNTAJE MÁXIMO TOTAL | 60 PUNTOS |

El puntaje mínimo requerido en la evaluación de la experiencia de cada consultor es de 42 puntos.

Serán seleccionados los dos consultores que hayan logrado obtener el mayor puntaje.

3.10. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR

Cada consultor será responsable de:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado, los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría;
- Mantener la oferta en las condiciones aceptadas por las partes, si hay cambios estos deben ser acordados con el FIEDS;
- La información sobre el proceso completo y todos los documentos generados en el marco de consultoría es propiedad del FIEDS: se debe mantener rigurosa confidencialidad;
- Disponer de sus propios recursos de transporte, computadoras, equipo audiovisual para realizar su trabajo.

A su vez el FIEDS será responsable de:

- Realizar un proceso de inducción al consultor seleccionado respecto de las condiciones de la convocatoria y el proceso de evaluación;
- Facilitar la información necesaria para el proceso de evaluación en las oficinas del FIEDS;
- Facilitar los espacios en las oficinas del FIEDS para el trabajo de evaluación, en caso de requerirlo;
- Revisar los informes y productos del proceso de evaluación en los tiempos establecidos;
- Designar el administrador de contrato del FIEDS con quien se coordinará directamente las actividades



del proceso de evaluación.

3.11. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Para la realización de esta consultoría los honorarios establecidos ascienden a 6.000 USD + IVA (seis mil dólares de los Estados Unidos de América) más IVA – por consultor, los mismos que estarán sujetos a las retenciones de impuestos establecidas en la normativa ecuatoriana. Para el caso de consultores extranjeros no residentes en el Ecuador, de igual manera se aplicarán las retenciones de impuestos que contemple la legislación tributaria ecuatoriana.

Los pagos se harán contra aprobación de los productos por parte del administrador del contrato y presentación de la factura correspondiente por cada consultor.

3.11.1. FORMA DE PAGO

| PRODUCTOS | PORCENTAJE DE PAGO |
|--|--------------------|
| A la aprobación de producto 1: plan de trabajo y metodología de evaluación. | 20% |
| A la aprobación del producto 2: sistematización de los formularios de evaluación y calificación de cada propuesta de proyecto, que contenga además las fortalezas o valor agregado para su aprobación y recomendaciones específicas para su fortalecimiento. | 30% |
| A la aprobación del producto 3 y 4: Informe Narrativo de Evaluación y Preselección y presentación en PowerPoint que resuma los resultados de la evaluación. | 50% |

14/18

3.12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CONSULTAS

Las propuestas técnicas, y demás documentos solicitados, deberán ser presentadas vía correo electrónico hasta el viernes **22 de octubre de 2021** a la dirección: twillavicencio@fieds.org, indicando en el asunto del correo electrónico lo siguiente: "PROPUESTA DE CONSULTORÍA: EVALUACIÓN ANTEPROYECTOS - CONVOCATORIA GIRS FIEDS 2021".

Los consultores candidatos deberán presentar su propuesta de manera individual, adjuntando la siguiente documentación:

- Hoja de vida debidamente suscrita (formato Pdf);
- Respaldos de la experiencia profesional y académica (títulos profesionales, certificados y/o documentación que respalde la experiencia profesional indicada en la hoja de vida);
- Cédula para consultores nacionales. En caso de consultores extranjeros residentes en el país, deberán presentar el pasaporte y/o cédula de identidad. Para el caso de consultores extranjeros no residentes en el país, deberán presentar el pasaporte y documento que certifique la residencia fiscal del consultor.;
- RUC (obligatorio para residentes en el Ecuador) o equivalente (para no residentes);



- Propuesta técnica que incluya la metodología de evaluación conforme los criterios de evaluación indicados en Convocatoria a lista corta² (formato Pdf y Word);
- Plan de trabajo ajustado al cronograma de ejecución de la consultoría según numeral 3.7 de estos Términos de Referencia (formato Pdf y Word o Excel);
- Carta de compromiso debidamente suscrita (formato Anexo 1).

En caso de consultas, por favor, realizarlas hasta el viernes 15 de octubre, al siguiente correo electrónico: tvillavicencio@fieds.org.

² Se adjuntan los Términos de la Convocatoria a lista corta.



ANEXO 1

CARTA DE COMPROMISO

Mgs. Gabriela Muñoz
CODIRECTORA ECUATORIANA
FIEDS

Dr. Pietro Graziani
CODIRECTOR ITALIANO
FIEDS

Presente. –

El abajo firmante, por mis propios derechos, declaro bajo juramento que:

Me comprometo a realizar los productos señalados en el concurso de consultoría para la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS RECIBIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA GIRS FIEDS 2021.**

Además, declaro que:

1. Presento la oferta de forma independiente y sin conexión oculta con otra u otras personas y, que en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulneraré ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa.
2. Declaro no estar vinculado a ninguna de las partes a las que los procesos de evaluación pudiesen procurar una ventaja. A mi mejor conocimiento no existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de cualquiera de las partes.
3. Declaro que en el último año no he sido ni empleado, ni subcontratistas de ninguno de los solicitantes o de sus entidades aliadas o socias.
4. Al presentar esta oferta, cumplo con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a mi actividad económica, profesión, ciencia u oficio.
5. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debo asumir para la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambiental y tributaria vigentes.
6. En caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los Términos de Referencia para el proceso de consultoría arriba mencionado, acepto que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) me descalifique como oferente o proceda a la terminación unilateral del contrato, según sea el caso.
7. He procedido a estudiar los Términos de Referencia, por lo que me encuentro satisfechos del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
8. Acepto que el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS) podrá adjudicar, declarar desierto o cancelar el proceso, si así conviniere a sus intereses institucionales.

16/18



9. En caso de ser adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato y a realizar las labores dentro de los plazos previstos en los Términos de Referencia.

Lugar y fecha

Firma

NOMBRES COMPLETOS

Número de cédula o pasaporte



ANEXO 2

HOJA DE VIDA

| | |
|---------------------------------|--|
| 1. Nombres completos: | |
| 2. Lugar y fecha de nacimiento: | |
| 3. Contacto (email y celular): | |
| 4. Ciudad de residencia: | |

4. Instrucción formal (títulos de III y IV nivel):

| TÍTULO OBTENIDO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | PAÍS / CIUDAD | FECHA DE TITULACIÓN | NÚMERO DE REGISTRO SENESCYT |
|-----------------|-----------------------|---------------|---------------------|-----------------------------|
| | | | | |
| | | | | |

5. Experiencia profesional (una tabla por proyecto):

| | |
|---|-------|
| Institución: | |
| Nombre del proyecto: | |
| Cargo o función realizada: | |
| Lugar de trabajo: | |
| Periodo (del dd/mm/aaa): | |
| Actividades relevantes: (máx. 100 palabras) | 18/18 |

6. Cursos, seminarios y/o talleres de capacitación, que refuercen sus conocimientos en el ámbito de su participación en el proyecto (indicar los más relevantes):

| NOMBRE DEL CURSO, TALLER O SEMINARIO | INSTITUCIÓN CAPACITADORA | CIUDAD | TOTAL HORAS | FECHA O PERIODO DE CAPACITACIÓN |
|--------------------------------------|--------------------------|--------|-------------|---------------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ADJUNTO:

Listado de documentos de soporte: copias de títulos profesionales, certificados y documentación que respalde la experiencia profesional indicada (indicar todos los documentos adjuntos a la hoja de vida).

Lugar y fecha

Firma

NOMBRE COMPLETO

Número de cédula o pasaporte

